

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., once de julio de dos mil veintidós

RADICADO No. 2020-00412
PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARTA ISABEL VALENCIA MARTINEZ
DEMANDADOS: ISABEL GAVIRIA DE JARAMILLO y
PERSONAS INDETERMINADAS

Téngase en cuenta que la curadora CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ SUÁREZ se notificó en nombre de la parte demandada (determinada y personas indeterminadas) el **7 de marzo de 2022** y dentro del término legal en correo electrónico del 22/03/2022 contestó la demanda, sin que se observe proposición de excepciones de mérito, por tanto, es innecesario efectuar el traslado de que trata el art. 370 del C.G.P.

La parte actora acredite la inscripción de la demanda aportando el correspondiente certificado de tradición.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 82e6b824a6dfd0bc114fee0b11540b5d5afe9dcba664e463aa62b03f1538d86b

Documento generado en 11/07/2022 07:06:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>